



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2026

MICITT-JDANGD-ACT-006-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2026. Acta número seis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley N° 9943, a las nueve horas, del día jueves dieciséis de abril del dos mil veintiseis, presidida por el señor Diego Leiva, presidencia suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), con la asistencia de los siguientes miembros: el Sr. Jose Willy Cortés, representante titular del Ministerio de Hacienda; la Sra. Mónica Cascante, representante suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la Sra. Quemby Obando y el Sr. Raúl Blanco, representante titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).-----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM-----

ARTÍCULO 1. DIEGO: ¡Listo, no, muy buenos días a todos, espero que estén súper bien! Bienvenidos a la sesión número 6 de, este, la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital del año 2026, de carácter ordinario. Y, como siempre, en atención de la Directriz número 2-2022 del Teletrabajo sobre la implementación del mismo como modalidad ordinaria, donde se instruye tanto la Administración Pública Central e insta a la Administración Descentralizada, se aplique éste como una política institucional, esta sesión se convoca en el plazo establecido y se desarrolla bajo la modalidad de la herramienta Google Meet, virtual. Para lo cual, lo primero que vamos a hacer es que haremos la comprobación del quórum, como es de costumbre, decimos, este, el nombre,



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

la institución, de donde nos estamos conectando. Si en algún momento alguien debe retirarse, también por favor levanta la mano y nos lo indica y mantener la cámara encendida en todo momento. De hecho también les iba a decir, hay un tema que podríamos agilizarlo más, verdad, que son las votaciones, si mantenemos siempre la cámara encendida podemos levantar la mano, al final creo que podría hacerse más rápido, nada más de contabilizarlo. Yo los estaré contabilizando, este, y mientras quede de manera manifiesta en el acta y en la grabación, también es un tema válido para someterlo a votación, entonces vamos a ver cómo nos va. En primera instancia le damos la palabra a los compañeros del Ministerio de Hacienda, en este orden, por favor. JOSE: ¡Buenos días!, José Willy Cortés, del Ministerio de Hacienda, estoy conectado desde las oficinas centrales en la avenida segunda. DIEGO: ¡Muchas gracias! Compañera del MEIC. MÓNICA: Mónica Cascante, Ministerio de Economía, conectada desde mi casa de habitación, Curridabat. DIEGO: ¡Muchas gracias! Compañera de MIDEPLAN. QUEMBY: ¡Buenos días!, Quemby Obando Vargas, estoy en teletrabajo, desde Barrio Luján. DIEGO: ¡Muchas gracias! También está el compañero de MIDEPLAN, don Raúl, adelante, porfa. Estás en mute, Raúl, yo creo. RAÚL: Sí, eso estoy viendo aquí. ¡Buenos días a todos!, este, Raúl Blanco, conectado desde mi casa de habitación en Oreamuno de Cartago. DIEGO: ¡Perfecto, muchas gracias! Hoy no tenemos representación de los compañeros de UCCAEP, que se excusaron por no poder presentarse. Y de parte del MICITT, Diego Leiva, en sustitución de la presidencia titular, la ministra Bogantes y estoy también desde mi casa de habitación en Cartago.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 2. A continuación se detalla la agenda definida para la sesión de hoy:

- **CAPÍTULO I: Comprobación del quórum.**
- **CAPÍTULO II: Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- **CAPÍTULO III: Aprobación de las actas #04-2026 (Ordinaria) y 05-2026**



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

(extraordinaria).

- **CAPÍTULO IV: Fotografía oficial.**
- **CAPÍTULO V: Aprobación del proyecto de interoperabilidad y lanzamiento de pura vida móvil.**
- **CAPÍTULO VI: Presentación metodología evaluación del desempeño.**
- **CAPÍTULO VII: Presentación temas gestión de bienes.**
- **CAPÍTULO VIII: Temas varios.**
- **Cierre de sesión.**

DIEGO: Voy a compartirles por acá el orden del día. Nada más me avisan cuando la están viendo, ahí, la agenda. ¿La están viendo, verdad? No está en modo presentación, pero sí la están viendo, creo. JOSE: Sí, señor. DIEGO: ¡Ok, súper! Está la comprobación del quorum, la lectura y aprobación del orden del día, la aprobación de las actas número 4 y de la sesión ordinaria, la número 5 de la extraordinaria, la fotografía oficial, luego la aprobación del proyecto de interoperabilidad y el lanzamiento del Pura Vida Móvil, para eso le estaremos dando el espacio al gerente Erikson para que nos acompañe. Luego, hay temas administrativos que es importante también ver en la Junta. Nosotros por acá, dentro del Ministerio, nos hemos abocado también a ver los temas administrativos, ciertas cosas que a título personal me han generado dudas. Entonces, también es importante, uno, la metodología de evaluación de desempeño. Le corresponde a la Junta Directiva evaluar el desempeño del gerente, entonces tendremos la participación del jefe de Recursos Humanos, don Andrey, para que nos presente cuál es esa evaluación de la metodología. También, tenemos una presentación para los temas de gestión de bienes. Si bien es cierto, la, este, la Agencia tiene una desconcentración mínima, hay un tema de gestión de bienes que también los compañeros a lo interno de la parte administrativa MICITT, nos han hecho ver que, me explico con un ejemplo, hay temáticas como la aprobación de salidas de equipo, por ejemplo, que las firma el superior jerárquico, verdad. Entonces, todos los



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

compañeros que están dentro de la Agencia, el gerente tiene la potestad de firmarlos. Las firmas que van asociadas al gerente, verdad, deberían venir a Junta; más sin embargo, la propuesta que les traigo es que todos esos temas administrativos tengamos hoy el acuerdo de Junta para que la presidencia en ejercicio de la Junta Directiva pueda firmarlos, porque no vamos a traer ese tipo de documentación aquí cada vez que lo tenga que firmar o no vamos a traer el permiso de teletrabajo o no vamos a pedir todo ese tipo de temas administrativos. Es mejor generar un acuerdo, este, que ahora lo vemos, pero ya les voy a explicar también cuál es la temática y que ya quedé en la presidencia de la Junta Directiva, que en este caso es la ministra Bogantes, este, pero que quede en la presidencia en ejercicio, los pueda firmar. También ahora los veremos, pero me le adelanto un poquito, hay temas inclusive de salidas del país, verdad, que ahí ahora los escuchamos, porque también la propuesta que les traigo es que esos temas, si bien es cierto se ocupa el aval ministerial para algunas salidas, por temas de presupuesto, este, eso sí considero importante que entre todo el engranaje administrativo, las solicitudes o los permisos de solicitud de viajes, si vengán a conocimiento previo de la Junta Directiva, porque es el gerente, pero entonces ahora lo vemos, pero ahí lo tenemos en cuanto a la presentación. Y temas varios, no sé si alguien quiere agregar un punto a estos o vamos a someter aprobación el orden del día.



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Entonces yo los escucho si tienen un punto adicional. ¿Todo bien? ¡Perfecto! Entonces, votamos el acuerdo y nada más levantamos la mano los que están de acuerdo en aprobar así el orden del día. Falta Quemby. Ok, cuatro votos a favor y volvemos a levantar la mano para que quede firme. Cuatro votos a favor, y se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.-----

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 1: Se acuerda aprobar el orden del día sin modificaciones.-----

CAPÍTULO III FOTOGRAFÍA OFICIAL-----

ARTÍCULO 3: DIEGO: Pasamos al siguiente punto que es la fotografía, que siempre me la brinco; entonces, para que no me regañen las chicas, ponemos nuestra mejor sonrisa y ya con los que no tenemos mucho que hacer, lo bueno es que de aquí no se ve la calvicie, entonces, está bien. Y usted me dice, María José, porfa. MARIA: Si, claro, entonces iniciamos, uno, dos, tres. ¡Perfecto, muchísimas gracias!-----

CAPÍTULO IV: Aprobación de las actas #04-2026 (Ordinaria) y 05-2026 (extraordinaria).-----

ARTÍCULO 4: DIEGO: ¡Listo! El siguiente punto es, las observaciones a las actas, tanto la 04-2026 ordinaria y la 05-2026 extraordinaria. ¿Las pudieron ver, tienen alguna observación? Y si no las sometemos a votación. Aquí los escucho también. ¿Todo bien? Hay alguien. Si están hablando no escucho a ninguno. JOSE: No, creo que no hay observación, Diego. DIEGO: ¡Ok, perfecto, muchísimas gracias, más bien! Entonces sometemos a votación, dejar en firme las actas 04-2026 de la sesión ordinaria y la 05-2026 de la sesión extraordinaria, para lo cual por favor levantamos la mano. Con cuatro votos a favor, se aprueban las actas 04-2026 y 05-2026. Y levantamos la mano para dejar en firme el acuerdo, porfa. ¡Gracias!, se queda el acuerdo en firme.-----



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad aprobar las actas #04-2026 (sesión ordinaria) y 05-2026 (sesión extraordinaria).-----

CAPÍTULO V: Aprobación del proyecto de interoperabilidad y lanzamiento de pura vida móvil.-----

ARTÍCULO 5: DIEGO: Y pasamos al siguiente punto, que es la aprobación del proyecto de interoperabilidad, y el lanzamiento de Pura Vida Móvil, para lo cual le cedemos el espacio al señor Erikson Álvarez, gerente de la Agencia, quien nos estará haciendo la exposición relacionada y satisfaciendo también, este, las demandas o solicitudes de información que le habíamos hecho en la sesión anterior. Entonces, no se, ahí, Mari, si le decís a don Erickson, porfa, que nos acompañe. MARÍA: ¡Sí señor!, ya le informé. Dice que está teniendo problemas con la computadora, que la está reiniciando. DIEGO: ¡Ok, está bien, perfecto! Di no, démosle un chancecito porque ese es el tema más grueso. Los demás son temas más puntuales, que nada más también es para evitarnos cargas administrativas, a la Junta Directiva. Entonces, eso va a ser más puntual, entonces, démosle un chance para que se nos conecte y no sé si algún compañero tiene algún punto previo, para aprovechar el espacio. Si no esperémoslo entonces. ERIKSON: ¡Buenos días a todos y todas! Disculpen que tenía un problema técnico ahí con la computadora, se me quedó pegada. DIEGO: ¡Buenos días, Erikson, muchas gracias más bien! Ahí no pasa nada, fue un par de minutos, nada más. Este, no, más bien adelante, justo con el punto de lo que hemos conversado la vez anterior que tenemos por ahí pendiente, tanto el lanzamiento del Pura Vida Móvil, como lo del Proyecto de Interoperabilidad. Entonces, más bien te cedemos el espacio para la presentación que nos tenés preparada y luego, este, conversamos de los acuerdos, porfa. ERIKSON: ¡Listo! Voy a compartir pantalla. Ok, me



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

dicen si pueden observar bien. DIEGO: Perfectamente. ERIKSON: ¡Ok, listo! En línea del punto de agenda, el objetivo de esta presentación es volver a hacer un encuadre de lo que es el proyecto de interoperabilidad país, que es el que hemos venido discutiendo en sesiones anteriores. A grandes rasgos, como enmarcarlo nuevamente, cuál era el objetivo, por qué se presenta este proyecto y también presentar lo que me solicitaron, el caso de uso del carnet de fiebre amarilla y también su vinculación con la iniciativa de Pura Vida Móvil y el estado en el que estamos con esa iniciativa. Entonces, iniciamos haciendo un contexto, un repaso, verdad, de lo que representa lo que es el proyecto de interoperabilidad país con los desafíos que hoy tenemos. Definitivamente, el problema que tenemos o el desafío actual que tenemos, es que tenemos silos de información. Las instituciones, no todas están conectadas, no todas estamos interoperando en un estándar o en una plataforma que sea estandarizada, que tengamos un lenguaje común, que permita a la ciudadanía tener acceso a esos servicios de una manera más ágil y pronta. Entonces, ¿qué tenemos? Silos de información. Esto impacta a la ciudadanía. El ciudadano es nuestro mensajero, tiene que ir de una institución a otra institución, llevando documentos que el Estado, pues, tiene y que puede poner a disposición de las diferentes instituciones, si actuamos como un único Estado, realmente conectado y pensando en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, también, el acceso a los servicios. Entonces, en esta propuesta o este proyecto, lo que viene definitivamente a enmarcar es la estrategia, o el modelo de interoperabilidad país, basado en una plataforma tecnológica que se llama XROAD, que ya todos la conocen y que básicamente, en primera instancia, lo que busca es mejorar esa interoperabilidad que hoy tenemos. Si nosotros quisiéramos poner en un gráfico cómo estamos interoperando, sería como una araña. Puntos por todos lados, todos contra todos y el objetivo de esta estrategia es, primero, ordenar la carretera de cómo vamos a interoperar, pensando en tener servicios digitales, pensados en la ciudadanía y en la simplificación de trámites. Entonces, si vemos de la parte derecha, poniendo como



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

el caso de uso el carnet de fiebre amarilla, ¿cómo funcionaría? Tenemos un servidor central, que es el que orquesta o de alguna forma, toda la plataforma de interoperabilidad. Tenemos servidores de seguridad en cada una de las instituciones donde los servicios que se van a poner a disposición, pasan por esta carretera de interoperabilidad. Entonces, en el caso del carnet de fiebre amarilla, la Agencia solicita el carnet de fiebre amarilla, por medio de la plataforma, al MINSA, el MINSA se la suministra y se despliega en la estrategia que estamos definiendo para este caso y que vamos a explicar más adelante. Entonces, ¿cuál es la visión estratégica? Bueno, servicios digitales centrados en la ciudadanía, creando una plataforma única, como lo vemos en el gráfico y interconectándonos entre todas las instituciones de manera eficiente, segura, eficaz. El objetivo general, implementar de forma progresiva, un modelo de interoperabilidad país, mediante una plataforma de intercambio seguro y estandarizado, mejorando directamente las prestaciones y servicios digitales. ¿Cómo está alineado con la Ley? Eso hay un mandato, en la Ley 9943, que es la Ley de la Agencia, que es el cumplimiento directo en nuestras competencias para implementar mecanismos de interoperabilidad e integración de sistemas, en la estrategia del MICITT, en el Plan de Transformación Digital 2023-2027 y, también, así nos lo hizo saber el ente rector, por medio de un oficio que ya todos conocen. En la misma línea, fundamentados en el marco legal de la Ley 9943, el proyecto no es una iniciativa que es aislada. En realidad estamos construyendo infraestructura país, basados en que tengamos un ecosistema digital que nos podamos articular en una capa común de interoperabilidad y con lo que eso significa, verdad, desde las diferentes dimensiones de la interoperabilidad. Viene alineado con la visión del MICITT, que es fortalecer las capacidades institucionales para ofrecer servicios digitales, integrados, seguros, y orientados a la ciudadanía. Entonces, el objetivo, como lo mencioné, implementar progresivamente el modelo país, mediante una plataforma de intercambio seguro, estandarizada y controlada de información. ¿Cuál es el valor público? Lo que se busca es para la ciudadanía, trámites



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

ágiles e integrados, la información se solicita, una sola vez y que aumente y mejore la experiencia del usuario. Para el Estado, reducir tiempos en atención de procesos, articulación institucional, sin requerir esas integraciones punto a punto, que también tienen sus retos cuando requerimos compartir información. Los que son tecnológicos y aquí sabrán que tiene toda su logística, como estamos operando hoy en día, en temas de interoperabilidad en punto a punto. Con una plataforma estandarizada va a ser que estos procesos sean mucho más eficientes y, pensamos hacia adelante, la interoperabilidad con sector privado, que diría que está un poco todavía mucho más verde. Pero el objetivo es que si podemos lograr interoperabilidad con el sector privado es que ellos puedan tener accesos, mediante los mecanismos legales que así se definan, a información de las diferentes instituciones que les compete y que realmente aporten valor en sus procesos. Y pongo el ejemplo, el modelo interoperabilidad salud donde tenemos diferentes actores, tenemos actores privados, tenemos actores públicos; entonces, se visualiza que para adelante va a ser una alternativa, siguiendo los mecanismos correctos. Los cuatro pilares que abarcan esta propuesta es la infraestructura, implementar y operar la plataforma XROAD, en sus diferentes ambientes, prueba y producción. La gobernanza, establecer el modelo institucional, jurídico y operativo que dicta cómo se van a incorporar las instituciones a este modelo. Definitivamente, casos de usos que puedan aportar valor en el corto plazo, desmaterializar el modelo, poniendo en producción intercambios efectivos entre instituciones. Entonces, la idea es un modelo iterativo donde vamos a ir incorporando casos de uso a este modelo de interoperabilidad país. Y, el eje cuatro, es la Adopción progresiva de ir incorporando, por medio de olas, como lo van a ver más adelante, más instituciones en esta estrategia. Para este año, en toda la documentación que ya conocían y que la afiné mejor en esta última vez que les compartimos, para un mejor entendimiento, se tiene como meta de la Agencia, para este año, incorporar seis instituciones a lo largo del año. Creo y estoy seguro que vamos a lograr más que seis instituciones. Otra cosa



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

importante de aclarar, que es un tema que creo que también es importante que quede claro en la Junta, esta plataforma de interoperabilidad o este esquema de interoperabilidad, no almacena información, no hace tratamiento de datos. La información queda en los dueños que la administran, cero almacenamiento de información. Hay trazabilidad de cómo va fluyendo las solicitudes de un extremo a otro y, también, bueno, para asegurar el adecuado despliegue, estamos teniendo dos ambientes, uno de prueba y uno de desarrollo. Entonces, ¿cómo funciona? La institución A, que es la dueña del dato, que tiene su servidor de seguridad, le pone a disposición, por medio de servicios interoperables y por medio de la plataforma, pone a disposición el servicio, esto se comunica al servidor central, que es el que, como que el que replica todas las reglas a los nodos de seguridad. Una vez que se solicita la información que va a fluir, vienen con certificados digitales que aseguran la integridad del dato, así como lo vemos en este túnel, por eso tiene un túnel porque significa que hay una comunicación segura entre los actores. Eso también es importante mencionar. No estamos siendo 100% puros, como es el modelo de interoperabilidad hoy por internet, si no, si quisiéramos hacer una analogía, la plataforma de interoperabilidad XROAD, hace como, haciendo una analogía porque no es que funcione así, hace como un canal seguro, un VPN seguro, entre las partes, aunque no es un VPN, verdad, si no es un canal seguro, solo entre las partes. Solo los actores pueden pasar por ahí, nadie más, lo que difiere al modelo técnico que hoy por hoy se implementa en temas de interoperabilidad. Una vez que va por esa carretera segura, el dato llega a la institución B. Entonces, así funciona el modelo interoperabilidad y el XROAD que se está planteando. ¿Cuáles son los entregables? Bueno, tenemos en un primer hito que es la plataforma XROAD, operativa y escalable y con un despliegue compuesto por dos ambientes. Luego, tenemos el marco regulatorio que es un estándares de interoperabilidad, donde definamos cómo y los procesos de cómo se van a integrar al modelo con instrumentos jurídicos de adhesión, que estamos trabajando y esperamos



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

avanzar rápidamente, donde queda claro cómo, cuáles son los instrumentos que se deben de utilizar para adherirse a este modelo. Luego, el dominio tres que es operación y adopción, definitivamente, contar con catálogo de servicios y guías técnicas de consumo, que cada actor debe proveer, procedimientos formales para la incorporación, estamos trabajando, en un diagnóstico de brechas y casos de uso, documentados para poner en producción. El cronograma de hitos, aunque tienen un cronograma detallado, que yo se los hice llegar, tenemos las plantillas de proyecto detalladas, un cronograma de hitos, que va a ser hecho en esas plantillas y un cronograma detallado. Entonces, tenemos que, para finales de marzo, teníamos ya la implementación de XROAD y el modelo. Ya la interconexión con el MINSA, ya eso está dado. Está nada más para que obtengamos vistos buenos. Ya hicimos pruebas de poder intercambiar el carnet de fiebre amarilla como el primer caso de uso, que es el que hoy vamos a ver. Seguidamente, seguiremos con la fase de gobernanza que es aprobar el modelo, los instrumentos, de cómo se incorporan, el procedimiento, el marco jurídico. Esperamos tenerlos a mediados de mayo. Retador porque aquí la parte jurídica es la que tal vez podamos tener algunos atrasos, pero estamos trabajando fuertemente para lograr con eso. Luego, definimos un esquema por olas donde definimos dos olas de incorporación que va desde abril hasta junio, donde vamos a incorporar tres instituciones. Entonces, ¿por qué?, si se viera como un proceso largo porque estamos trabajando en documentación, en preparación de capacitaciones, en el marco legal, que son los habilitantes para que cuando lleguemos aquí, a estas olas, incluso socialización con las primeras instituciones de qué es lo que vamos a poner en funcionamiento, realmente ya tengamos casos de uso en operación. Entonces, al cierre de cada una de las olas, debemos de tener casos de usos funcionales en el modelo de interoperabilidad. Seguidamente, vamos a arrancar con la segunda ola, que sería agosto y octubre, con el objetivo de dejar un espacio para revisar, para valorar, que hay que mejorar. Y luego, seguir, con la misma metodología en la segunda ola de integración.



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Nosotros estamos poniendo tres olas; sin embargo, como lo van a ver son varios actores que ya están interesados en incorporarse al modelo de interoperabilidad. Vamos a arrancar con el primer caso de uso, como ya les dije, con un caso de uso tangible, desde este primer trimestre que es el carnet de fiebre amarilla que tiene como objetivo poner a disposición, en otro esquema o en otro canal de acceso, el carnet de fiebre amarilla. Y, además, que nos va a permitir demostrar, en un ambiente de alta demanda, la viabilidad técnica y, a la ciudadanía, de que un modelo de interoperabilidad realmente, como el que estamos promoviendo o gestionando desde la Agencia, realmente funciona y genera valor. Gestión de riesgos, los riesgos que no voy a verlos uno por uno porque ya tuvimos una sesión específica, a menos que si ustedes me lo digan, de riesgos, donde se abarcó a detalle cada uno de los riesgos, que ustedes solicitaron ajustes, ahí están los riesgos. Actores, posibles actores, bueno, definitivamente, el MINSA, que es el primer caso de uso. Pero todos estos se nos han acercado como interesados en entrar en estas olas. Tenemos el Registro Nacional de la Propiedad, un actor súper importante, diría yo, céntrico en la estrategia. El Tribunal, definitivamente. El Poder Judicial. La Procuraduría. La Municipalidad de Santa Ana, interesante, un gobierno local que dijo, estamos interesados de ingresar en el modelo de interoperabilidad. Acueductos y Alcantarillados. El INA, también. ARESEP, también tuvimos el primer acercamiento, donde ya todos están viendo el valor de lo que es la articulación en el modelo de interoperabilidad país. Hasta aquí, no sé, voy como a mil por hora, creo, porque haciendo como un repaso, no sé si tienen alguna duda, alguna consulta en específico. DIEGO: No, parece que no, bueno, Quemby, adelante. QUEMBY: Bueno, consulta, y favor. Digamos, yo si ocuparía, porque bueno, como ustedes ya saben, bueno, no sé si Erikson sabe, MIDEPLAN está haciendo un cartel para un sistema grande, en todo el país. Entonces, yo sí, en el cartel, puse la parte interoperabilidad, con el XROAD, pero entonces, yo lo estoy haciendo por medio de PAAS, verdad, servicios en la nube. Y, ¡ay, perdón!, es que estoy en la casa de mi mamá y este



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

perro, Lilly. ERIKSON: No, no se escucha, Quemby, por aquello. DIEGO: No se escucha, tranquila, solo te aturde a vos, por el supresor de ruidos, no lo deja escuchar. ERIKSON: Si, está funcionando, está funcionando, sí. QUEMBY: Sí, sí, es que aquí, que va, con esta perrilla. Pasa algo y ya ladra, como si no hubiera un mañana. ¿Cómo se llama? Entonces, sí ocuparía, porque viendo todo esto yo sé que MIDEPLAN tiene que tener un servidor de seguridad en la plataforma PAAS. Entonces, yo estaba viendo aquí en la amiga de todos, ¿verdad?, la inteligencia artificial, los requerimientos técnicos, pero sí me gustaría ver, ¿con quién puedo yo hablar ahí en el MICITT? Para que me digan, porque tengo que adjuntarlo ya, porque tengo que pasar esto ya para el martes. ERIKSON: ¡Claro, Quemby! Nosotros eso lo tenemos definido, de hecho hay un manual de uso y todo. Yo voy a pedir que te lo hagan llegar, hoy, en el transcurso del día. QUEMBY: ¡Porfis! Sí, sí, porque necesito meterlo. ERIKSON: ¡Con mucho gusto! QUEMBY: ¡Ok, listo, gracias, muchas gracias! ERIKSON: Ok, ¿alguna otra pregunta más o avanzamos? DIEGO: No, adelante, porfa. ERIKSON: Ok, entonces, este es como el roadmap de lo que, a nivel ejecutivo, lo que hemos venido discutiendo en las diferentes sesiones de lo que es la estrategia o el proyecto de Interoperabilidad país. Esto se une con Pura Vida Móvil, en este primer caso de uso. Me solicitaron que trajera alguna información de lo que es el caso de uso para fiebre amarilla. Esta información fue suministrada por el Ministerio de Salud. Entonces, ¿cómo funciona hoy, actualmente, el carnet de fiebre amarilla? El ciudadano puede obtener el certificado, depende, acercándose a la institucionalidad. Se obtiene por diferentes vías, por plataformas digitales o se obtiene por presentarse en ventanilla. Ese certificado se pone a disposición por la plataforma que tiene el MINSA y también por el EDUS. Entonces, la ciudadanía tiene como dos vías de acceso, la que tiene el MINSA y la que tiene el EDUS. Además, pueden descargar el certificado y su administración está desde la plataforma EDUS o uno como ciudadano le puede dar una correcta administración a su certificado. ¿Cuál es la magnitud de este servicio? Como lo decíamos anteriormente,



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

este es un servicio que realmente tiene una demanda interesante. En el 2025 generaron 109,000 carnets o certificados de fiebre amarilla. En lo que llevamos al 2026, hay 33,000 certificados de fiebre amarilla. Entonces, si vemos, el caso de uso es un caso que tiene impacto concreto y que genera valor y que viene a apalancar las estrategias que aquí hemos venido discutiendo de Interoperabilidad y Pura Vida Móvil. ¿Cómo vamos a mostrar ese certificado? Es por la aplicación Pura Vida Móvil, que ahorita vamos a explicar un poquito, nuevamente, el Pura Vida Móvil. Pero la estrategia es que se pueda ver por el Pura Vida Móvil, donde podamos tener una experiencia ciudadana agradable. Y, además de eso, como lo hemos mencionado, sea la Billetera Digital país, donde podamos tener diferentes certificados. Y aquí hablamos de identidad digital, hablamos de credenciales y microcredenciales. Y ese es el objetivo. Este sería un certificado que va agregado aquí. Pero podríamos tener los diferentes certificados y identidad digital que vayamos incorporando. Ahorita hay un alcance definido que lo vamos a mostrar más adelante. Entonces, ¿cuál es el valor? Un canal de acceso más a la ciudadanía en un canal que está unificado en cuanto a lo que maneja el ciudadano de su información personal, tomando en cuenta lo que acabo de explicar. Y ya no tendría como diferentes lugares donde ir a gestionar sus certificados, sus credenciales, sino que sea un único canal país que. JOSE: Permiso, Erikson, permiso. Diego, me retiro un par de minutos y regreso, para que quede en actas. Ya casi regreso. ¡Gracias, adelante! DIEGO: ¡Adelante, gracias! ERIKSON: En un único canal o un canal unificado, donde tengamos diferentes certificados y identidad digital. Para el Ministerio de Salud, pues ellos están muy contentos en que tengamos un nuevo canal de acceso y más bien están deseando que les digamos que ya estamos listos para hacer los comunicados. Ellos quieren hacer comunicados en sus redes de prensa, oficializando un canal más de acceso a la ciudadanía que les va a permitir reducir consultas, les va a permitir tener una mayor satisfacción a la ciudadanía porque tenemos diversidad de canales. Y además de eso, nos permite ir fortaleciendo y posicionando el



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Pura Vida Móvil como la Billetera Digital del país. Hay un documento, también, que yo subí, donde está el caso de uso que explica todo esto que está en esta infografía pero a nivel más detallado y ahí está. Este es el caso de uso, el primer caso de uso de interoperabilidad y que estaríamos sacando con Pura Vida Móvil. Pura Vida Móvil, como lo dije, es el canal digital del Estado. Voy a hacer como un recuento histórico de a dónde viene el Pura Vida Móvil porque inicialmente lo presentamos como un proyecto pero después, discutiendo Diego y yo vimos que ya el Pura Vida Móvil no está en fase de proyecto porque el Pura Vida Móvil se viene trabajando como una estrategia de un canal digital y una billetera digital país, desde el MICITT, años atrás, para más de 2 años, creo, y Diego me puede precisar ahí, que se definió como un canal estratégico que va alineado con la Estrategia de Transformación Digital del MICITT y se venía trabajando en una colaboración con el Gobierno de Corea. Corea entrega el Pura Vida Móvil en su primer alcance, que básicamente tenía lo que es acceso a información pública como precios de combustibles, tipo de cambio, a los certificados de los CECIS, a la identidad digital del CFIA y que estaba disponible en Android y en iOS. Eso se recibió en noviembre, hicieron la entrega oficial ya la cooperación a la Agencia. Nosotros desde la Agencia hemos venido avanzando, fortaleciendo esta iniciativa o esta estrategia país del Pura Vida Móvil, incorporando lo que es el certificado de fiebre amarilla e impulsando que podamos tenerlo disponible en la tienda de Apple, que nos ha costado un poco y al día de hoy todavía estamos en revisión con la gente de Apple. Además, recibimos, por oficio, desde la Junta Directiva y a la Agencia el fortalecimiento de lo que ya había definido el MICITT, indicando Billetera Digital Pura Vida Móvil, es estratégico, es visión país y es estratégico. Entonces, así ha venido la evolución del Proyecto Pura Vida Móvil. Entonces, ¿cómo estamos ya hoy? Estamos en los ajustes finales del certificado fiebre amarilla para Android y faltaría para iOS, que la gente de Apple nos de el visto bueno, que ha sido todo un tema. El proyecto de Interoperabilidad y el Pura Vida Móvil son el primer esfuerzo país que nos permite



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

demostrar que estas 2, este proyecto y esta iniciativa realmente generan valor y realmente funcionan. ¿En qué estado estamos? JOSE: ¡Permiso!, Erikson! Informar que me incorporo nuevamente a la sesión. ¡Gracias!. ERIKSON: ¡Listo! DIEGO: ¡Gracias! ERIKSON: ¡Muchas gracias! ¿En qué estado estamos con el Proyecto de Interoperabilidad? Ya hemos visto que cumple con diferentes requisitos, hay alineación estratégica, hay viabilidad técnica. Estamos trabajando dentro del proyecto en la parte de gobernanza y realmente genera valor. Entonces, si vemos ¿qué requerimos nosotros o qué solicitamos a esta Junta? Es que nos aprueben avanzar en el Proyecto de Interoperabilidad país y además que, si ustedes así lo tienen a bien, que nos permitan seguir con el proceso de lanzamiento del Pura Vida Móvil como estrategia de Billetera Digital país, en coordinación con el Área de Comunicación del MICITT. Esto es un repaso de lo que teníamos, de lo que hemos venido trabajando en estas Juntas y eso es lo que teníamos para esta sesión. Quedo anuente a consultas o dudas. DIEGO: ¡Ok, perfecto, muchas gracias, Erikson! No sé si existen consultas de parte de los compañeros miembros de la Junta. Creo que queda subsanado lo que, este, habíamos conversado. Nada más con el tema de los acuerdos. Este, ¿vos los tenés por ahí, Erikson? Sino te presento los que yo tengo pero no sé si hacemos match, este, porque los que me pusieron ahí en la guía creo que no son los que corresponden. ERIKSON: Yo no los tengo a mano, pero los tiene María José, también, ella los tiene a mano, que son los mismos que te pasaron, pero yo, me parecería, Diego, que sí están alineados, este, porque al final, Pura Vida Móvil no lo estamos presentando ya como un proyecto, porque no es proyecto, pero deberíamos de adoptarlo en la cartera de proyectos de la Agencia, porque ya más bien. DIEGO: Voy a presentar por acá y también los miembros. Dame un toquecito. ¿Ahí los están viendo? Nada más los separé para tener una mayor visión. Digamos, como parte de los acuerdos tenemos aprobar la incorporación de los proyectos denominados Interoperabilidad Nacional y Pura Vida Móvil al portafolio. Autorizar a la Agencia para llevar a cabo la



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

ejecución, desarrollo y consolidación del proyecto Interoperabilidad Nacional, incluyendo todas las sesiones técnicas, operativas, administrativas y financieras que resulten necesarias para su adecuada implementación y aprobar el lanzamiento de Pura Vida Móvil con el caso de uso del carnet de fiebre amarilla. ¿Así? ERIKSON: Sí, yo diría, Diego, tal vez porque esa versión lleva varios casos de uso, verdad, como lo habíamos visto. No sé si incorporar los casos de uso que ya estaban, no sé si poner los explícitos, más el de fiebre amarilla. Exacto. Así sería. DIEGO: Don José Willy, espérate porque aquí se me pasó. JOSE: ¡Gracias, Diego! De hecho, me voy a referir primero a este último, el Pura Vida Móvil. A mí me parece que en esa reacción lo que se podría poner es que se aprobará el lanzamiento de su primera versión, verdad, de su primera versión y tener claro que tiene varios casos de uso. Igual, en esa línea sobre el primer acuerdo, yo diría que Pura Vida Móvil ya es una realidad en su primera versión. Entonces, la redacción habría que cambiarla porque diría así como aprobar la incorporación de Pura Vida Móvil para, no sé, generarle más funcionalidades o potenciarlo, buscar otra reacción porque ya eso hoy vamos a liberarlo o bueno, en los próximos días. Hoy decir que vamos a aprobar el proyecto y días después salgamos, no calza en una gestión de proyectos. Entonces yo diría que es como que aprobar la incorporación dentro de la cartera para potenciarlo e incorporar más funcionalidades. En esa línea promovería yo la redacción de esto. En cuanto a Interoperabilidad, más que preguntar, es decir, esto es necesario y yo no tendría ninguna objeción en que se incorpore y que se le dé la prioridad necesaria porque, como hemos venido hablando, es un tema que por mucho tiempo hemos venido visualizando y venido desde nuestros diferentes ámbitos, cómo hacemos para, verdad. Veo una oportunidad en esto, verdad, y no tengo preguntas más que decir más bien un voto a favor, un voto de que vayamos con esto. Sí, revisando obviamente, Erikson, el tema de la gestión correcta desde el punto de vista documental y de la línea de la teoría y la práctica en la gestión de proyectos para que esto realmente sea un éxito. Porque un esfuerzo como este



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

muchas veces, si vamos muchos años atrás, suena bonito pero cuando llegamos a su gestión muchas veces se queda en el camino. Y desde mi punto de vista la clave del éxito es un buen seguimiento de control y control y para eso tenemos la metodología en el marco de proyectos de PMI que nos puede ayudar mucho. ¡Gracias! DIEGO: ¡Gracias! ¿A alguien más? De hecho le hice una separación. Si ustedes están de acuerdo. Suave para pasarme aquí porque no estoy viendo las cámaras, este, y así redacto y los veo al mismo tiempo. Entonces, nada más, por favor, si no me interrumpen, Aprobar la incorporación del proyecto denominado Interoperabilidad Nacional al Portafolio Estratégico-Institucional. Este por separado. Y, para que nos quede también más explícito, aprobar la incorporación del Proyecto denominado Pura Vida Móvil al Portafolio Estratégico Institucional de la Agencia para potencializar sus funcionalidades a partir del lanzamiento de su primera versión. ¿Eso es lo que querías decir, Willy? Para que quede claro que es su primera versión y lo que se incorpora es para potenciar lo que ya está. JOSE: Si, correcto, correcto, Diego, que quede claro que ya hoy eso es una realidad de su primera versión, verdad. Entonces, yo diría que el proyecto va a hacer es hacerlo crecer, potenciarlo. ¡Gracias! DIEGO: ¡Ok, gracias! ¿Algún otro comentario? Don Erickson, ¿algo más que requirás? ERIKSON: No, yo creo que con eso ya, si todos están de acuerdo, pues nos da el camino para seguir con el plan que se presentó en incorporar las seis instituciones y empezar a gestionar, bueno, digamos que no empezar, seguir gestionando y acelerando que esto sea una realidad, tal y como lo dice Willy, con un seguimiento correcto, como lo dictan las buenas prácticas de administración de proyectos. Ahí Willy, nada más hacer como una aclaración o una precisión, la metodología de proyectos que nosotros seguimos es la del MICITT, que está básicamente todos los instrumentos que nosotros pusimos, que está alineada en una parte al PMI, pero no 100% en todos sus instrumentos. Entonces, como esta metodología que presentamos no fue que la inventamos desde la Agencia, sino que ya es una metodología institucional. DIEGO: ¡Ok, perfecto! JOSE: Ok. DIEGO: ¡Listo!



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Entonces, lo sometemos a votación, levantando la mano los miembros que estén de acuerdo con estos cuatro puntos asociados al proyecto de Interoperabilidad y Pura Vida Móvil ¿Compañera del MEIC y del Ministerio de Hacienda? ¿Doña Mónica? Don Willy. JOSE: Más bien, Diego, a ver, no sé cómo lo ven ustedes desde el MICITT, ahí serían cuatro acuerdos; entonces, ¿hay que levantar la mano cuatro veces, verdad, o lo querés hacer en una sola votación? ERIKSON: Yo diría un acuerdo con cuatro puntos, ¿no? DIEGO: Sí. MÓNICA: Sí, yo diría que un acuerdo con cuatro puntos. JOSE: ¡Listo, listo, listo! DIEGO: Ok, entonces, volvemos a someter a votación el acuerdo con los cuatro puntos que se componen de aprobar la incorporación del proyecto denominado Interoperabilidad Nacional al portafolio estratégico de la Agencia. Aprobar la incorporación del proyecto de Pura Vida Móvil al portafolio estratégico institucional para potencializar sus funcionalidades a partir del lanzamiento de su primera versión. Autorizar a la Gerencia de la Agencia para llevar a cabo toda la ejecución, desarrollo y consolidación del Proyecto de Interoperabilidad Nacional, incluyendo todas las gestiones técnicas, operativas, administrativas y financieras que resulten necesarias para su incorporación. Y perdón aquí, que dicha que leí. Incluyendo todas las gestiones en sus siguientes versiones, incluyendo todas las gestiones técnicas, operativas, administrativas y financieras que resulten necesarias para su adecuada implementación y aprobar el lanzamiento de la primera versión de Pura Vida Móvil con los casos de uso presentados. Ahora sí, si no tienen alguna otra observación, procedemos a votarlo levantando la mano, porfa. ¿Quemby? Ok, cuatro votos a favor y volvemos a levantar la mano para que el acuerdo con los cuatro puntos quede en firme, por favor. Ok, listo, entonces damos por acordado estos cuatro puntos del acuerdo asociado al proyecto de interoperabilidad pura móvil y quedando en firme y agradeciéndole a don Erikson más bien la presentación y los ajustes que hizo con respecto a lo solicitado y como siempre, este, mantenernos informados de cómo va el lanzamiento y los siguientes puntos y lo que requirás de parte nuestra también nos lo hacés solicitar.



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Entonces, ¡muchas gracias, Erikson! No sé si tenés algo más y si no, ERIKSON: No, solamente ¡gracias! DIEGO: Agradecerte y le damos el paso al siguiente punto, porfa. ERIKSON: ¡Muchas gracias a todos y que tengan un buen día! DIEGO: ¡Hasta luego, gracias!-----

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 3: Se acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

- **Aprobar la incorporación del proyecto denominado Interoperabilidad Nacional al portafolio estratégico institucional de la ANG D.**
- **Aprobar la incorporación del proyecto denominado Pura Vida Móvil al portafolio estratégico institucional de la ANG D para potencializar sus funcionalidades a partir del lanzamiento de su primera versión.**
- **Autorizar a la Gerencia de la ANG D para llevar a cabo la ejecución, desarrollo y consolidación del proyecto Interoperabilidad Nacional y Pura vida Movil en sus siguientes versiones, incluyendo todas las gestiones técnicas, operativas, administrativas y financieras que resulten necesarias para su adecuada implementación.**
- **Aprobar el lanzamiento de la primera versión de Pura Vida Móvil con los casos de usos presentados.**-----

CAPÍTULO VI: Presentación metodología evaluación del desempeño.-----

ARTÍCULO 6: DIEGO: Y el siguiente punto es la presentación metodológica de la evaluación de desempeño. Esto es porque, este, corresponde a esta Junta Directiva indicar la definición de los lineamientos que deberá seguir la gerencia para la construcción de los indicadores de la evaluación de desempeño. Esto quiere decir, nos corresponde a nosotros definir cómo vamos a evaluar al señor gerente. Sin embargo, necesitamos saber



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

cuáles son los lineamientos que nos dice Recursos Humanos para nosotros ya en la próxima sesión trabajar algo de camino y en la próxima sesión poder tener acá el análisis de los lineamientos y que así los queremos, este, aplicar y evaluar. Entonces, para esto le pedimos la colaboración al señor Andrey León y Víctor Naranjo del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos que nos haga una presentación de justo la metodología para saber nosotros qué tenemos que poner por ahí y cómo queremos aplicarlo. Entonces, más bien ahí, porfa, este, Mari o Nati, si nos ayudan con don Andrey para que se incorporen a la sesión, este, y nos hagan la presentación del tema, porfa.

MARIA: ¡Perfecto, ya le informé a don Andrey! DIEGO: ¡Muchas gracias! MARÍA: ¡Con gusto! DIEGO: Doña, Mónica. Le entendí algo de 2 minutos pero no le escuché. MÓNICA: ¡Perdón, que salgo dos minutos, un momentito! DIEGO: De acuerdo. Que bien que estoy en lectura de labios, cada vez me. JOSE: Perdón por salirme del libreto, sí, sí, estás volando, Diego. Esa materia la perdí yo todavía. QUEMBY: Hablando, estoy hablando sin, cómo se llama, sin el micrófono. ¿Ustedes cómo van a quedar, ya saben, igual? ANDREY: ¡Buenos días! DIEGO: ¡Buenos días, don Andrey! ¿Cómo están? ANDREY: ¡Bien! ¿Y usted, don Diego, y todos, cómo les va? DIEGO: ¡Muy bien, muy bien, gracias a Dios! ¿Ustedes me escuchan bien? ¿Sí!? QUEMBY: Sí. JOSE: Sí, señor. Ahorita estoy teniendo como una intermitencia en la señal porque se me van las cámaras y todo así, pero bueno. Don Andrey, muchísimas gracias, más bien, por acompañarnos de nuevo a la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, justo el punto de hoy, este, bueno, ya los compañeros se lo habían anticipado con respecto a la evaluación del desempeño y la presentación metodológica para que nosotros luego, como Junta, podamos definir cuáles van a ser esos lineamientos o indicadores, pero para poder hacer eso, ocupamos que usted nos presente, porfa, la metodología. Entonces, más bien, le agradecemos y también darle la bienvenida por acá, don Víctor Naranjo. ¿Cómo estás, Víctor? VÍCTOR: ¡Buen día, don Diego, buen día, compañeros y compañeras, un gusto! DIEGO:



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

¡Muchísimas gracias! Don Víctor, también trabaja en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, este, con don Andrey. Entonces, más bien, adelante, el tiempo es de ustedes, disponemos de unos diez minutos, quizá, para la presentación, preguntas de los compañeros y nosotros para la próxima sesión estar trabajando en estos lineamientos, entonces, aprovechemos el conocimiento de don Andrey y de Víctor. Adelante, porfa, más bien. ANDREY: ¡Sí, muchas gracias, don Diego y a todos, tengan muy buenos días! De forma rápida, voy a explicarles algo, yo creo que tal vez a nivel de instituciones públicas, lo conocemos, la metodología establecida por MIDEPLAN este año, pero vamos a verlo a grosso modo, lo que tenemos por acá. Específicamente sobre la evaluación del desempeño, qué le va a corresponder al gerente de la Agencia de Gobierno Digital. Es importante traer a colación, bueno, cuál es el fundamento y específicamente viene en la Ley Marco de Empleo Público y con una Directriz de MIDEPLAN, la, este, 029-plan del 2024, donde establece nuevos lineamientos y, bueno, obliga a las instituciones públicas a que establezcan una nueva metodología para evaluar todos los colaboradores. Sí, bien es cierto, el puesto del gerente no se encuentra sujeto a un régimen de Servicio Civil, sí es regulado por la Ley Marco de Empleo público y le corresponde ajustarse a los lineamientos establecidos por el MIDEPLAN, entonces, bueno, ahí que tenerlo claro. Es importante establecer que la evaluación del desempeño está establecida en dos vertientes, un 80% para un cumplimiento de las metas anuales y un 20% para el cumplimiento de competencias, que dentro de las competencias tenemos los comportamientos individuales que vaya a tener el gerente y que van a valorar. Es importante que la evaluación del desempeño, hace algunos años, era mucho más subjetiva. Verdad, cada quien nada más se sentaba y tenía algunos rubros y determinaba cuál era la nota que le iba a colocar a cada uno de sus colaboradores de la Administración Pública. Incluso hasta ni siquiera un proceso de entrevista. En ese se pide una mayor participación. Ustedes como Junta Directiva, pues entonces toman parecer, cuáles serían las condiciones que tiene el gerente



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

y el gerente pues también toma de parecer cuáles van a ser. ¿Por qué esa interrelación? Ya les voy a comentar aquí en este apartado. El 80% del cumplimiento de metas anuales tienen establecido cuatro niveles de impacto. ¿Por qué? Porque el primer nivel va enfocado al cumplimiento de objetivos y metas de impacto nacional. Un Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo. Entonces, ¿qué objetivos tiene el gerente que se van a asociar ahí y le van a establecer qué ponderación para cada uno de objetivos, indicadores y productos. Productos palpables que ustedes le van a recibir. Quiero que apartir de tal fecha tenga un avance, este proyecto, de tanto por ciento. El próximo año, cuando lo van a evaluar, pues va a tener que tener ese avance de tanto por ciento. Y ustedes van a evaluar cuál va a ser esa metodología. ¿Qué tal si le pidieron un 80%, está en un 60, está en un 40? ¿Qué nota obtuvieron? Bueno, esa es la parte que van a incluir en los comentarios del instrumento. En el segundo nivel comprende la contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del impacto institucional. ¿Qué es impacto institucional? Plan operativo, plan anual, plan estratégico. De eso estamos hablando a nivel institucional. Tercer nivel, contribución en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agencia como tal. Y cuarto nivel, que en el caso de él no aplica, pero sería en el cumplimiento de objetivos y metas entre la jefatura y la persona servidora y ese no le aplica. Perdón, me pasé, nada más para decirles. Y la otra parte, no es subjetiva como tal. Esto sí es importante decirlo. El instrumento que nosotros les vamos a trasladar, pues, ese instrumento ya viene establecido cuáles son las competencias que le corresponden a la clase de gerente. Y esas competencias, pues entonces van a ser evaluadas sobre comportamientos. Y los comportamientos tienen una descripción. ¿Qué es lo que esperamos de ese comportamiento? ¿Y cuál es el nivel deseable? Si es un nivel básico, si es un nivel intermedio, si es un nivel avanzado o si es un nivel destacado. ¿Y qué pasa si lo valoramos de diferentes niveles? De uno a cien cada rubro. No sé si Alfonso ahorita, ahorita me ayuda nada más para hacer una pequeña muestra de la herramienta, para que ellos lo vean y no quitarles mucho tiempo. La tabla



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

de ponderaciones. Como vimos, tenemos cuatro niveles y en este caso al gerente propiamente solamente lo vamos a evaluar sobre tres. Primer nivel, por ejemplo, un Plan Nacional de Desarrollo y que eso va a tener un peso porcentual del 80, un 50%. El segundo nivel tiene un peso porcentual de un 25 por ciento, estableciendo planes estratégicos, planes operativos anuales. Y el tercer nivel, un 5 por ciento, que es donde va a evaluar temas como de la Agencia propiamente, objetivos específicos de la Agencia. Ya no de impacto hacia afuera o impacto institucional, sino a nivel ya de la Agencia como tal. Y dentro de ese, por eso le decía a Alfonso que tal vez él me ayude, vamos a ver herramienta, donde va a venir objetivo, indicador y producto. Como les decía, tratar de especificar qué es lo que yo espero el próximo año, cuáles van a ser los resultados. Hoy le voy a dejar claro qué es lo que yo espero y cuál es el nivel de avance que yo voy a esperar. Y el próximo año es nada más. No es un tema de, mirá, puedo tener, creo que tiene una nota de tanto. No, no, es muy claro, es muy específico y eso no entra a valoración. Bueno, las notas de 1 a 69 es deficiente, de 70 a 89 es bueno, de 90 a 95 es muy bueno y de 96 a 100 es excelente. Esa sería la ponderación que más adelante, yo igual les voy a pasar la presentación para que ustedes lo tengan ahí en el momento, pero el instrumento también les ayuda. Y ahora sí, ¿cuál serían los pasos a seguir? Paso número uno, que es el que nos corresponde ahorita, es un plan de evaluación. Y es lo que decía, ¿qué es lo que le vamos a evaluar a don Erikson? A don Erikson le vamos a evaluar información, definición de objetivos, indicadores y ahí van a tener un acuerdo. Es un compromiso, lo van a tener que firmar la Junta Directiva y lo va a firmar don Erikson, donde él va a estar de acuerdo de cuáles van a ser los objetivos, los productos y los indicadores sobre los cuales se va a plantear la evaluación. Paso número dos, vamos a tener una evaluación parcial a medio año, por ahí de julio. Vamos a hacer un alto en el camino, vamos a ver cómo va con el cumplimiento de esas metas. Es una forma ahí como de no imponérselo, no es que quiero que no cumpla, pero yo en ese momento es donde voy a decir, te exigimos esto, te pedimos



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

esto, sobre esto no has trabajado, ¿qué pasa con esto? Tienes todavía seis meses, pero vamos mal. O vamos muy bien, vamos encaminados, estamos trabajando muy bien. Y el paso número tres lo vamos a tener en febrero del próximo año, que es ya realizar propiamente la evaluación final, donde ahí sí vamos a tomar en cuenta la evaluación de las competencias y la evaluación por objetivos. Importante, con respecto a las competencias, cualquier comportamiento, cualquier situación que don Erikson les presente, que ustedes dentro de la herramienta valoran como comportamientos individuales, tienen que documentarlo en un expediente para poderle bajar la nota, según corresponda, verdad, en caso de tener ahí alguna consideración con respecto a eso. Voy a dejar de presentar tal vez un momentito nada más, sin robarles mucho tiempo. Alfonso tal vez me presenta un poquito la herramienta nada más para que nos familiaricemos.

VÍCTOR: ¡Ok, gracias! Es que está un poquito inestable el internet, ahí me indica si se visualiza.

DIEGO: ¡Perfecto, sí!

ANDREY: Sí.

VÍCTOR: Esta sería la plantilla que se utiliza para realizar la evaluación del desempeño. Es muy práctica, bueno tiene una presentación que es la que nos va a suministrar la información sobre el conglomerado que se va a evaluar, en este caso el gerencial, ¿verdad? Dándonos la descripción y los niveles que se van a evaluar, como ya lo indicó don Andrey, se evalúa el primer, segundo y tercer nivel, asignándole un porcentaje de impacto a cada uno de los niveles. En este caso, un 50% para el primer nivel, un 25% al segundo nivel y un 5% al tercer nivel. Esto nos suma un 80%. Para llegar al 100% de la nota, pues tenemos la evaluación de competencias que nos va a dar el 20%. Ahora bien, el paso uno, ¿cuál es? Vamos a completar la información de la persona servidora. En este caso, pues vamos a ir detallando cuáles los datos de la persona funcionaria. En este caso, pues se va a establecer cuál es el puesto, la clase, para que nos dé información de las competencias. Pues acá vamos a ir indicando cuál es el objetivo, los indicadores y el producto de cada uno de los niveles, además del porcentaje asignado para cada uno de ellos. En este caso, pues tenemos el primer, segundo y el



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

tercer nivel. Todo esto lo completamos mediante el proceso 1, digamos, plan de evaluación, que es la jefatura, en coordinación con la persona que se va a evaluar, ¿verdad? En donde van a tener una entrevista y van a llegar al acuerdo de cuáles son las tareas que van a entregar al final del periodo evaluado. En este caso, pues se toma en consideración desde el primer día del año hasta el último. Tenemos el paso 2, que es una evaluación parcial. Esta evaluación se realiza para dar un seguimiento de cada uno de los planes que, de los objetivos que se detallaron, ¿verdad?, al inicio del año. Y, pues, tiene el objetivo de establecer un seguimiento en el cual se puedan brindar retroalimentaciones y, pues, ir detallando cada uno de los procesos que se van logrando y los que no también para tratar de enmendar la situación y que al final del periodo, pues, se logre la mayor cantidad del objetivo propuesto. En este caso, igual, se establece una evaluación parcial que es para el primer, segundo y el tercer nivel. Esto no tiene una validez, digamos, directa sobre la evaluación, simplemente es un seguimiento y es recomendable que se realice al menos una vez al año. Ahora bien, una vez que tenemos esos dos procesos, lo que continúa ya es la evaluación final. Para la evaluación vamos a realizar la evaluación del 20% que son las competencias. Como pueden ver acá, una vez que ya a la plantilla le indicamos cuál es el puesto que vamos a evaluar, la misma plantilla nos va a indicar cuál es la competencia, los comportamientos y la descripción esperada para cada una de estas. Vemos que para el puesto de gerente, pues, se evalúa la competencia, en este caso de liderazgo, visión estratégica y la toma de decisiones y pues tienen el detalle de cuál es la descripción y el nivel esperado. En este caso, pues, en cada una de las competencias y de los comportamientos lo que se espera es que tenga un nivel de desarrollo destacado y pues aquí se realiza la evaluación. Al igual que se realiza la evaluación del 80%, es parecida a la que realizamos en el paso 2; sin embargo, ya esta es la que nos va a dar la nota final, la nota definitiva. De igual forma, vamos a tener el primer, segundo y el tercer nivel. Y en la siguiente ceja vamos a tener el documento de evaluación final. Este



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

documento, pues, nos va a recopilar toda la información que fuimos ingresando en los procesos anteriores. Acá nos va a indicar cuál es la información de la persona, la información del periodo, la evaluación obtenida, nos realiza la sumatoria y nos da también cuál es la calificación cualitativa. En este caso, pues, también se deben de dejar evidencias, verdad, de que justifiquen la evaluación. También, pues, planes de acción de mejoramientos, en caso de que corresponda, observaciones del evaluado, del jefe y, pues, la decisión final con el establecimiento de la decisión, verdad, de cada una de las partes, en el caso de que estén de acuerdo o no con la evaluación obtenida. Este es el documento que al final, pues, la jefatura va a tener que remitir, en este caso, la Junta al Recursos Humanos para ingresar el documento al expediente correspondiente, en este caso, del gerente. ANDREY: ¡Sí, muchas gracias, Alfonso, por la explicación de la herramienta! Ahí queda a disposición de ustedes, quedamos totalmente atentos. Más bien, si tienen alguna consulta referente a este proceso, sobre el seguimiento, la parte que ustedes van a hacer ahorita, que sería establecer, bueno, cuáles son los objetivos, indicadores y productos que les son asignados y, entonces, ya establecerle cuál va a ser el plan. Es importante que va a estar firmado por el señor Erikson, donde él se compromete al cumplimiento de esos objetivos. Esa es la idea del documento como tal y, bueno, importante el darle seguimiento para poderlo valorar al final. DIEGO: ¡Ok, perfecto, muchísimas gracias, don Andrey y don Víctor! No sé si algún compañero tiene alguna pregunta. Si no, yo sí, nada más una en cuanto a tiempos, porque lo que vamos a hacer es dar por conocida la metodología y comprometernos como Junta Directiva para tener esos lineamientos para la próxima sesión en el mes de mayo. ¿Algún un plazo establecido en que nosotros tengamos que presentar esto? Porque hay una evaluación parcial también, pero los definimos en mayo y de una vez los podemos ejecutar en junio o todo bien, o no sé cuál es su observación o tiene alguna observación, don Andrey, con eso. ANDREY: Sí, yo siento que este año, pues, nos está agarrando un poquito más tarde, verdad, pero tal vez para el próximo año, ojalá



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

que él o quien esté ocupando el cargo, pues, entonces, en diciembre, ojalá ya nosotros estamos estableciéndole qué es lo que va a trabajar, porque el plan es qué es lo que yo espero de él durante el año. Entonces, mi plazo, yo les podría decir que me urge tenerlo. Sí, claro, porque, pero más les urge a ustedes. Yo sé que a ustedes como Junta Directiva les interesa decirle esto es lo que quiero y este es el tiempo que yo les estoy dando para que usted lo cumpla. Ya sabemos que desde enero él viene trabajando y le vamos a evaluar de enero hasta diciembre. Esta evaluación incluye todo este periodo, pero sí es como tenerlo ahí presente de que nos urge para poderle dar un documento donde él se compromete a esos objetivos y todo eso que ustedes podrían estar planteando. DIEGO: ¡Ok, perfecto! ¿Alguna otra pregunta? Muy bien. ¡Muchísimas gracias, más bien, entonces, don Andrey y Víctor, muy amables! Y seguimos por acá ¡Muchas gracias más bien, que estén muy bien! ANDREY: ¡Perfecto, muchas gracias, buen día! DIEGO: ¡Gracias! De nuestra parte, bueno, esto es, si lleva un acuerdo, porque la propuesta que les traigo es, este, el acuerdo no es dar por conocida la metodología; sin embargo, lo puse en conjunto, que es se acuerda dar por conocida la metodología de evaluación de desempeño del MICITT, la cual se considera como un insumo base en la definición de los alineamientos que deberá seguir la gerencia de la Agencia en el planteamiento de los indicadores de evaluación de desempeño de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Aquí viene lo que tenemos que hacer. Dichos alineamientos serán formalmente definidos por esta Junta Directiva y debidamente comunicados a la gerencia de la Agencia en la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo. Evidentemente los estaremos trasladando un poco antes. Nosotros desde acá vamos a trabajar con la primera versión, se los estaremos compartiendo, pero el objetivo es verlos en la próxima sesión, discutirlos y ya tenerlos debidamente establecidos. Entonces, no sé si tienen algún comentario al respecto. Don José Willy. JOSE: Una pregunta, Diego, ¿cuando usted se refiere a alineamientos, son los acuerdos, a lo que le vamos a pedir que se comprometa en el año? DIEGO: A los



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

compromisos, sí. Los compromisos, indicadores. JOSE: A los compromisos. ¡Ok, gracias! DIEGO: ¿Alguien más? ¿Querés que lo ajuste o lo dejo así? JOSE: No, no, está bien, está bien, ya me queda acá, no hay ningún problema. DIEGO: Doña Mónica. MÓNICA: Yo tengo una duda y me van a disculpar mi ignorancia. ¿Don Erikson es de planta o cambia con la Administración? DIEGO: Es, sí, no, muy válido, muy bien. Es una, es una plaza que nosotros como Junta seleccionamos, digamos, se contrata a selección de la Junta y es un nombramiento de cinco años. De hecho, inclusive, desde el nacimiento de la ley, lo que buscaba la Junta es justo, inclusive, ese año que tiene demás, es que sobrepase los periodos, digamos, este. MÓNICA: De Gobierno. DIEGO: De gobierno. Eso es lo que se busca para que no se caigan los proyectos de Gobierno Digital y que pase lo que ha pasado durante la historia, de que vamos muy bien y puede venir un quiebre abrupto y diga, no, a mí no me interesa ni la Interoperabilidad, ni la aplicación Pura Vida Móvil. La Agencia, ahora sí tiene la potestad, la Junta Directiva, y él, son cinco años, él o el que dure o hasta el tanto, verdad, que esto es importante también tener claro la seriedad de esta evaluación, el mecanismo para quitar a un gerente, este, contratado a través de la Junta Directiva de la Agencia, por Ley también y reglamento está establecido que sea ante una mala evaluación de su desempeño. Que nosotros, digamos, no está logrando los objetivos. Ustedes saben, para evitar percepciones y subjetividades, verdad, llega un momento donde, si queremos quitar a alguien, tenemos que cuantificarlo porque no se va a valer qué decir, no, me parece que no está cumpliendo y la persona, evidentemente, nos puede traer abajo un proceso al decir cuáles son los objetivos definidos, cuáles son los compromisos, cómo me indican que no lo estoy logrando; entonces, por eso es que hay que hacerlo así. MÓNICA: ¡Ok, ya me queda claro, muchas gracias! DIEGO: ¡Perfecto! Entonces, lo sometemos a votación, levantando la mano los que estén de acuerdo y trabajaremos para que en la próxima sesión podamos discutir esos lineamientos para la evaluación de desempeño. Entonces, levantamos la mano, tenemos cuatro votos a favor,



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

cero en contra y volvemos a levantar la mano para que nos quede el acuerdo en firme, con cuatro votos a favor y cero en contra.-----

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 4: Se acuerda dar por conocida la metodología de evaluación del desempeño del MICITT, la cual se considerará como un insumo base en la definición de los lineamientos que deberá seguir la Gerencia de la ANG D en el planteamiento de los indicadores de evaluación del desempeño de la ANG D. Dichos lineamientos serán formalmente definidos por esta Junta Directiva y debidamente comunicados a la Gerencia de la ANG D, en la próxima sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo.-----

CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN TEMAS GESTIÓN DE BIENES.-----

ARTÍCULO 7: DIEGO: Pasamos al siguiente punto y para el siguiente punto tenemos invitado a nuestro compañero Donald para que nos explique de manera muy puntual el tema de la gestión de bienes. Para lo que les comenté anteriormente al inicio, entonces, porfa, Mari o Nati, no sé cuál de las dos nos ayuda con Donald. NATALIA: Ya le informé que sí puede ingresar. DIEGO: Y poder llevar a cabo temas administrativos también, quizá de la manera correcta y sin algunas dudas conclusiva a esta presidencia suplente le habían surgido con ciertas firmas. JOSE: Diego, sería bueno y me parece que la pregunta de doña Mónica, es muy atinada, para dejarlo claro, en la línea de que tengamos todo claro cómo opera el gerente dentro de MICITT y dentro de la Junta Directiva, ¿verdad? Porque lo que vamos a ver ahora va muy de la línea de temas meramente administrativos, ¿verdad? Entonces, que todos tengamos claro que al final de cuentas cómo funciona ese gerente, porque habrán cosas que desde mi punto de vista sí los puede atender, sí o sí, desde la Junta Directiva, y existirán otras que es decisión de Diego o doña Paula, o quien esté en



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

su lugar, y que no tengan que venir hasta la Junta. DIEGO: De hecho, justo eso fue un conversatorio que tuvimos con nuestra Unidad de Asunto Jurídico, la parte Administrativa, Despacho, y lo más sano es no asumirlo, verdad. Porque creo que lo estamos asumiendo como por el lado de desconcentración mínima y que usa el aparato administrativo, por decirlo así, del MICITT. Pero si hay responsabilidades, que es mejor tener un acuerdo de Junta con respecto a la gestión de bienes, este, y a lo otro que vemos ahorita de manera administrativa, por el grado de desconcentración que tiene. Entonces, más bien, por eso le pedimos el favor a nuestro experto en la gestión de bienes, que es don Donald Castro, al cual le doy la más cordial bienvenida. ¡Buenos días, Donald! ¿Cómo estás? DONALD: ¡Muy bien, muy buenos días!, ¿cómo están? DIEGO: ¡Todo bien, todo bien, gracias a Dios! Este, Donald, acá estamos en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Ahí creo que Ana te explicó el objetivo, el objetivo es que nos presentes de una manera muy puntual cómo se realiza la gestión de bienes, amparado siempre en la Ley de Administración Pública. Para nosotros en la Junta Directiva también tener muy claro el acuerdo que vayamos a tomar para darle la potestad a quien presida la Junta Directiva de poder firmar lo correspondiente y que no, ese tipo de temas no se tenga que tocar en Junta. Entonces, más bien, te doy la palabra y te agradezco la presentación, porfa. DONALD: ¡Claro, con mucho gusto y para servirles! Ya les presento la pantalla para iniciar. Bueno, tal como indicaba don Diego, mi nombre es Donald Castro García, yo estoy dentro del Departamento de Proveeduría Institucional, a cargo de lo que es el proceso de Administración de los Bienes. Dentro del contenido de esta pequeña presentación está lo que es el marco jurídico, el objeto del Reglamento de Bienes, responsabilidades y la autorización de la salida de bienes, que es el tema que nos compete analizar o discutir en esta sesión. Nada más una consulta, la pantallita esta negra que aparece al lado izquierdo se ve en la pantalla, ¿no? DIEGO: No, se ve bien así. DONALD: ¡Ok, perfecto! Si es que a veces eso se nota con la presentación, quisiera que no se vea. Ok, dentro del marco



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

jurídico principalmente el proceso de bienes se rige por reglamento para registro y control de bienes de la Administración Central por este Decreto Ejecutivo 40797-H y las demás leyes que la amparan, verdad. El objeto del reglamento es establecer las normas y procedimientos para un adecuado registro, identificación, manejo eficiente y control de los bienes patrimoniales de las instituciones de la Administración Central. El artículo 5 está indicando que son las responsabilidades del jerarca y titular subordinado. En este caso lo que se desprende de esto es más que todo por, digamos, establecer un sistema de control interno para protección, custodia, uso y conservación de los bienes y su respectiva documentación. Igual, el inciso E, nos indica que para que los mecanismos brinden una seguridad y a la vez eficiencia en la ejecución de las operaciones, uso de formularios, aprobación de procesos y otras acciones considerando para los efectos la normatividad vigente en esta materia. Otra de las funciones es establecer en coordinación con la UABI un procedimiento de control interno que permita a las diferentes áreas comunicar y remitir a la UABI toda la información de los movimientos, así como verificar los inventarios que están a su cargo contra la información registrada en el sistema informático para registro y control de bienes. Debían de certificar las jefaturas respectivas tanto la cantidad, calidad, valor, asignación y veracidad de la información de los bienes a su cargo. Luego están las funciones de la Unidad de Administración de Bienes Institucional, que en su abreviatura se llama la UABI, es almacenar y custodiar en condiciones físicas, técnicas y de seguridad apropiada y bajo un adecuado sistema de control de inventario los bienes patrimoniales, pertenecientes, en este caso, al MICITT. Y contar con formularios internos estandarizados necesarios para tramitar las altas de bienes, asignación, reasignación, préstamo, baja de bienes, traslados, entre otros. Entre otros, ahí podríamos ya considerar este tipo de formularios que son los de la salida de bienes. Y las responsabilidades de los funcionarios a cargo de los bienes, en este caso serían todos los funcionarios que pertenecen al MICITT, sería cumplir las indicaciones que emite el jerarca o titular subordinado sobre el



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

uso, servicio, administración, custodia y protección de los bienes, y ser responsables directa o indirectamente por la pérdida, daño o depreciación de los mismos, salvo que provengan del deterioro natural por razones del uso legítimo. Aquí es donde se enfatiza mucho la responsabilidad que tienen cada uno de los funcionarios del MICITT y cualquiera de la Administración Central, cuando se le asigna un activo, son responsables de ese activo. Entonces, la boleta salida de bienes, lo que viene aquí a procurar o a manifestar es una autorización para que ese bien, como ya no va a estar dentro del MICITT, esté autorizado para que salga. En ese sentido, la responsabilidad es del funcionario que lo va a tener, verdad ya sea que lo use para un actividad extracurricular o lo que lo use para teletrabajo. Y finalmente, bueno, esta es la, el formato que se estuvo utilizando, porque ayer se oficializó un nuevo formato para la salida de bienes. Sin embargo, este era un formato que se estaba utilizando para el segundo trimestre. Las boletas de salida de bienes se tramitan cada tres meses por disposición de la Auditoría Interna. Entonces, cada tres meses se tiene que estar remitiendo y todas las boletas de salida de bienes de todos los. Entonces, aquí se ingresan todos los datos del funcionario que va a tramitar el activo a autorizar a la salida y, este, sería bueno, los formatos que estaría utilizando, en este caso, Álvarez, para la salida de los activos. Eso sería todo. Entonces, no sé si tendrán alguna duda o consulta con respecto a este tema. DIEGO: Ok. ¿Alguna duda, compañeros? Está todo muy claro. Sino igual, estamos a dos minutos de cerrar la sesión. Entonces, no, Donald. ¡Muchísimas gracias, más bien, nos queda muy claro! Ya nosotros nos quedamos por acá para llegar al acuerdo correspondiente y cualquier cosita yo te estoy avisando en lo que quedemos para la firma de la boletas que se requieran de don Erikson. DONALD: ¡Claro, de acuerdo, más bien, muchas gracias! DIEGO: ¡Pura vida, muchas gracias, que estés bien, muy amable! DONALD: ¡Hasta luego, buen día a todos! DIEGO: Y estoy, vamos a ver, estoy compartiéndoles por acá el acuerdo. Doña Mónica, adelante, porfa. MÓNICA: ¡Gracias! Solamente un comentario, me surge la, no sé, me salta. DIEGO; Adelante,



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

adelante. MÓNICA: ¿Por qué estos temas administrativos no se vieron como en la primera sesión de la Junta cuando se creó, verdad? ¿Por qué hasta ahora? Porque desde antes, digamos, todos estos temas son administrativos, yo como jefatura sé todo lo de la evaluación, MEIC utiliza una plantilla muy similar, sé cómo, diay, nosotros le llamamos compromisos, que los hacemos en diciembre cuando hacemos nuestro plan de trabajo. Y estos temas, también, son como muy administrativos, pero debieron darse como desde el inicio de la Junta, ¿verdad? No como a estas alturas. Llama la atención nada más. DIEGO: Sí, sí, no, y toda la razón y evidentemente la respuesta creo que es muy sencilla para mi entender y conociendo todo el proceso es falta de experiencia en la parte de gestión administrativa de un órgano con desconcentración mínima dentro del Ministerio. No sé si será la primera vez que existe. También hay temas asociados a la parte legal. Si vos ves los perfiles que están dentro de la Junta, nadie tiene la parte legal hasta que ya también la parte legal del Ministerio empieza a hacerle preguntas muy específicas a don Erikson después de que ya está gestionando, de que él se le acerca y empiezan a salir este tipo de temas y producto también del avance cotidiano que se tiene día con día, ¿verdad? Entonces creo que todo al final se resume en falta de experiencia. Por ejemplo, muy puntualmente, verdad, este, una solicitud de vacaciones. Me dicen, mira, ¿en Semana Santa, Diego, yo me puedo acoger? Y yo, yo no tengo ningún problema. Lo que no sé es si tengo la potestad de decir que no tengo ningún problema, digamos, verdad. Este, entonces ya digo, ok, si es por falta de experiencia, entonces ya ahora sí nos sentamos a darle forma. Justo, esa es la respuesta muy puntual. MÓNICA: Ok, ok, está bien, ¡gracias! DIEGO: Si, si, así tal cual, y tenemos que irlo ajustando el camino. Entonces, por eso el acuerdo, ¡ay perdón!, este, es en ejercicio de las competencias de esta Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco del reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central y Reforma al reglamento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, número cuarenta siete



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

noventa y siete-H que establece la responsabilidad del jerarca en materia de administración, control, custodia, registro y actualización de los bienes patrimoniales, se acuerda delegar. Vamos a ver, yo, si ustedes están de acuerdo, yo quitaría el nombre de la persona y dejaría la presidencia. Creo que sería más sencillo, ¿verdad? Porque inclusive no sabemos ni qué va a pasar más adelante y habría que hacer otro acuerdo si lo dejamos así. Se acuerda delegar a la presidencia. MÓNICA: A quién funja como presidente. DIEGO: A quién funja como presidente de esta Junta Directiva como responsable de la administración de bienes institucionales de la Agencia, asignándole la obligación de velar por el cumplimiento integral de lo dispuesto en el artículo cinco del citado reglamento; incluyendo el control de inventarios, actualización de registros, coordinación de reportes, custodia y gestión de movimientos de bienes. Asimismo, se le instruye al gerente de la Agencia colaborar en el adecuado uso, conservación y control de los bienes institucionales. Se aprueba en firme y por unanimidad. Y este es el acuerdo, y más bien ustedes me dicen, ¿tiene alguna modificación? Y si no, procedemos a votarla. Adelante, doña Mónica. MÓNICA: Este, cuando entra un funcionario, porque me parece que por lo que entendí es igual. Por lo menos en el caso de nosotros, cuando entra un funcionario se le notifica por oficio cuales van a ser sus funciones. Y es un listado de todas las funciones que debe tener ese puesto, pero aparte de ese puesto, esa persona como tal. No sé si a don Erikson se lo hicieron, pero dentro de las funciones nosotros colocamos un tema de control de bienes, ¿verdad? No sé cómo funcionó con don Erikson. Le dejo ahí la inquietud. DIEGO: Sí, te queda la inquietud, me la voy a llevar. Digamos, lo que se hizo fue lo que está establecido dentro del manual para el puesto del gerente. Este, dentro de sus responsabilidades están estas. Más sin embargo, lo que falta es como la firma y realmente que quede autorizado quien debe autorizarlo, digamos, verdad. Cuando se trasladó, inclusive lo que consultan es, este, ¿quién debe firmarlo? Pero lo demás sí se traslada, vamos a ver, se trasladan las funciones que están en el manual para el puesto del gerente, desde las que se



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

especificaron en el proceso de contratación. Luego ya los objetivos son los que hemos venido conversando. Pero sí, a lo que yo también recuerdo de este punto es siempre la custodia, aparece por ahí, ¿verdad? Ahora lo que ocupamos es la potestad para que se firme todo lo correspondiente a esa gestión, a esta y a lo administrativo, pero hagámoslo en dos acuerdos separados. Entonces, no sé si hay algún otro comentario o si te queda claro, más o menos. MÓNICA: ¡Claro! DIEGO: Ok. Ok. ¡No, gracias más bien! Este, procedemos a levantar la mano para dejar en firme el acuerdo correspondiente a la gestión de bienes, por favor. Cuatro votos a favor y cero en contra. Y procedemos también a levantar la mano para dejar en firme el acuerdo, por favor. Cinco, digo, cuatro votos a favor y cero en contra. Entonces, se aprueba por unanimidad y queda en firme el acuerdo correspondiente a la gestión de bienes.-----

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 5: En ejercicio de las competencias de esta Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central y Reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 40797-H, que establece las responsabilidades del jerarca en materia de administración, control, custodia, registro y actualización de los bienes patrimoniales, se acuerda delegar a quien funja como presidente de esta Junta Directiva, como responsable de la administración de bienes institucionales de la ANG D, asignándosele la obligación de velar por el cumplimiento integral de lo dispuesto en el artículo 5 del citado reglamento, incluyendo el control de inventarios, actualización de registros, coordinación de reportes, custodia y gestión de movimientos de bienes. Asimismo, se le instruye al Gerente de la ANG D a colaborar en el adecuado uso, conservación



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

y control de los bienes institucionales.-----

ARTÍCULO 8: DIEGO: Pasamos, luego, al tema también de la gestión administrativa, y esto también en la misma línea que dice doña Mónica, quizás es porque no se había dado los escenarios inclusive de invitaciones a proyectos con respecto a las salidas del país, por ejemplo, verdad. La solicitud de vacaciones es un caso, este, entonces esos temas administrativos tampoco se habían abordado, este, de esta manera. Entonces, procedo a leer el acuerdo cuatro del día de hoy correspondiente a la gestión administrativa y es, de conformidad con el dictamen de la Procuraduría General de la República, PGR-C-199-2023 de la Procuraduría General de la República, en el cual se indica que la Agencia Nacional de Gobierno Digital es un órgano con desconcentración mínima, en el que las competencias administrativas desconcentradas permanecen bajo la rectoría del MICITT, y en aras de asegurar el adecuado funcionamiento interno, se acuerda delegar a funja como presidente de esta Junta Directiva, como responsable de coordinar todas las gestiones administrativas y operativas de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, incluyendo la tramitación de vacaciones, permisos, autorizaciones de teletrabajo, perdón, y coordinación de acuerdos de viaje del gerente de la Agencia. Debiendo ejecutarse conforme a la normativa vigente, en coordinación con los departamentos staff del MICITT, cuando corresponda. Se aclara que el gerente será el responsable de coordinar las gestiones operativas de los funcionarios de la Agencia y las presentes designaciones no implican traslado competencias legales en materia administrativa, financiera o presupuestaria o de gestión de personal, las cuales se mantienen conforme al régimen de desconcentración mínimo que establece la Ley número 9943. Y aquí los escucho, lo que les comenté anteriormente, aquí estamos dejando inclusive los acuerdos de viaje. Esto queda a decisión de la Junta Directiva si nosotros queremos avalar o no cuando el gerente de la Junta Directiva deba salir del país en representación de la Agencia. Si los miembros desea que se tenga autorización manifiesta de esta Junta Directiva para aprobar una salida del



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

país del señor gerente. Los escucho para ver cuál es su parecer con este tema. Justo con el de los viajes. ¿Doña Mónica, Don Willy, Quemby? MÓNICA: A mi me parece bien. DIEGO: ¿Bien que los traiga acá? MÓNICA: Sí. DIEGO: ¿Don José Willy? MÓNICA: Sí, porque me parece, ¡perdón!, me parece que debería decir cuál es el objetivo del viaje, qué es lo que se espera del mismo, ¿verdad? Cuál va a ser la ganancia para él, para la Agencia. DIEGO: Sí, sí, de hecho es lo que hacemos todos, digamos, ¿verdad? Al final es la competencia, todos tenemos que llenar el formulario cuando uno dice, ok, yo voy a salir con esto, porque va asociado a algo del plan, no solo voy a ir a conocer, va asociado a algo del plan, ¿qué voy a hacer, cuáles son los objetivos, cuál es la ganancia y quién queda también a cargo de las funciones, o si vía remota voy a poder seguir manteniendo las funciones, digamos, verdad? Entonces eso se pone siempre en acuerdo de viaje que es firmado por los jerarcas, verdad. En este caso, este, si nosotros le otorgamos la gestión a quien funja como presidente, este, lo que yo quiero aquí es mitigar de que en algún momento exista por agenda una sesión ordinaria y que no esté el gerente porque está fuera del país y que los miembros de Junta Directiva no sepan. Tal vez, lo que me suena como un poco extraño, que no lo sepan, digamos, verdad. Este, pero Willy, no se vos cómo lo ves o Quemby, ¡perdón!, que levantó la mano primero. QUEMBY: ¡Ah, no se!, ¿voy yo primero, don Willy? JOSE: Primero las damas, Quemby. QUEMBY: No yo estaba pensando, digamos, podría ser por un monto, no sé, razonable, que pueda, ya cuando es un monto, un viaje, no sé, al otro lado del mundo, que es un montón de plata, entonces ese que sí pase por la Junta Directiva, digo yo, no sé, porque es que eso sí me da miedillo, como darle la carta libre que vaya y venga. Tal vez sí y se ponen montos y se toman las decisiones, si es menos de tal monto y si es más de tal monto, pues que sí venga a la Junta, no sé, me parece, verdad. DIEGO: Ok, que dicha que decís eso porque aquí hay una situación muy particular con temas de plata, vamos a ver. Cuando se sale del país hay diversas modalidades, uno es con fondos del Ministerio y otros con fondos de los



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

organismos que trasladan la invitación, que casi siempre es la mayoría, bueno, al menos en mi caso, digamos que trasladan la invitación, verdad. Este, y los organismos internacionales que apoyan ciertos tipos de proyectos. El tema es que en temas presupuestarios la Agencia Nacional del Gobierno Digital, hoy, por el tema de desconcentración mínima, hace uso de los recursos del Ministerio, verdad. Entonces voy a poner un ejemplo, vos decís, sale una oportunidad para ir a ver lo de Gobierno Digital a Corea, pero se tiene que pagar con recursos MICITT, verdad. Hay dos puntos en ese trayecto. Uno, que se apruebe por Junta Directiva, digamos, verdad, según lo que estamos conversando, nosotros decimos, mira, sí, sí, va a generar valor y de hecho realmente da una apertura de lo que se espera en un país y conoces un montón de cosas. Esa aprobación no implica necesariamente que vaya, ¿verdad? Porque nosotros no tenemos plata para decir, mira, sí, andá a esa bolsa y agarrás plata y te vas. Eso lo que implica es que él tiene permiso para ir por parte de la Junta Directiva, pero al final quien esté de jerarca del MICITT es el que puede autorizar fondos para que vaya, digamos, verdad. Entonces, como el primer filtro, es decir, la Junta Directiva acepta y después ya por temas presupuestarios, puede ser que en la reunión de viajes del Ministerio, que la hace la señora ministra con los viceministros, más el staff administrativo, digan, tiene la aprobación de Junta, pero, este, diay no, hay que priorizar y no va a alcanzar para que vaya X o Y días, digamos, verdad. Eso es cuando viene con plata MICITT, verdad. Los otros, los de organismos internacionales que normalmente, este, financian todo, sólo llevaría la aprobación de la Junta Directiva y la firma sería quien funja como presidenta como estamos dejando el acuerdo. Entonces, él viene y presenta y dice, mira, sí, voy a ir a Estonia a ver todo esto, lo paga, este, el BID o el Banco Mundial, que son los que normalmente lo pagan, este, y la Junta Directiva lo autoriza a que vaya, verdad. Esos son como los mecanismos de que hay por ahí, porque cuando se hace también la firma del acuerdo, y explicarles un poquito más, inclusive hay temas operativos de que ya son



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

montos más pequeños, por ejemplo, cuando un organismo internacional paga una salida del país. Ellos dicen, pagan todos y hay dos rubros que siempre van a salir de plata del Ministerio, el seguro de la persona de viaje y el seguro del equipo, verdad. Si vos te querés ir con la computadora del trabajo y hay que pagarle un seguro, por si le pasa algo y eso también sale de bolsa de MICITT. Entonces, al estar de acuerdo la Junta, ya él puede llenar el acuerdo de viaje y el Ministerio le dice, mira, ok, si está bien, este, ya tu superior lo avaló. El superior es la Junta, si nosotros estamos de acuerdo, entonces les trasladaríamos nada más esa firma a doña Paula de todo lo administrativo, menos los viajes, ¿verdad? Este, así sería la explicación, ¿verdad? Por eso yo quizá diría, no sé si es un tema de platas, es más un tema de que la Junta Directiva vea el impacto y que está enterada y que avale que realmente vaya a eso, porque, verdad, osea, tampoco es que llega una invitación ahí a cualquier otro tema que no va asociado. Pongo un ejemplo, a mí me llegó una invitación ahorita para ir a un tema de ciberseguridad a Estonia. No es mi tema, yo ni la pulseo digamos, yo responsablemente se la paso al departamento que es, digamos, verdad. Pero no queremos darnos sorpresas de que digan, mira, diay, salió un tema de ciberseguridad, el gerente se fue, la Junta Directiva no estaba avalada, digo, no lo avaló, y anda en ese tema porque fue una invitación, ¿verdad? Entonces, eso es como lo que queremos mitigar con eso. Don José Willy. JOSE: ¡Gracias, Diego! Sí, yo tengo ahí un poco de dudas, estoy de acuerdo con lo que expresan, solo tengo una pregunta para dar mi opinión. ¿Quién firmaría el acuerdo de viaje? ¿La señora ministra? DIEGO: Quien funja como presidente después de que nosotros demos el aval. Digamos. JOSE: ¡Listo, listo! DIEGO: Voy a hacer el ejemplo cuando tenés, osea, una línea jerarca y un subordinado, digamos, verdad. Entonces, si a alguien le llega una invitación en mi equipo de trabajo, lo primero que hace es decirme, mira, jefe, yo puedo ir a tal y tal y tal lugar, verdad. Yo digo, mira, di, depende de lo que sea, digamos, entonces ya lo vemos y yo digo, ok, verdad. Yo como director que digo ok, no significa que va a ir. Tiene que ir a la



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

reunión de viajes para que la jefa diga con su equipo, si hay presupuesto para que vaya y ella da la firma final presupuestaria. Es eso mismo por el rol de subordinación, digamos, del gerente con la Junta Directiva, que primero venga por nuestro ok, verdad. Para luego poder pasar ya la solicitud de recursos y demás, este, con el staff establecido del Ministerio, pero así es como funciona. Solo que creo que para eso le tengo que cambiar algo acá, porque aquí queda todo y coordinación de acuerdos de viaje del señor gerente, incluyendo la tramitación de vacaciones, permiso, autorización de teletrabajo y coordinación de acuerdos de viaje del gerente del acuerdo. Estas solicitudes de viaje deben estar debidamente autorizadas por la Junta Directiva de la Agencia. ¿Así lo ven bien? ¿Ustedes que tienen ojo crítico? MÓNICA: Yo lo veo bien. JOSE: De acuerdo. DIEGO: ¡Ok, perfecto, listo, gracias! Entonces procedemos a levantar la mano para estar de acuerdo con, justo, el punto cuatro en cuanto a la gestión administrativa. Entonces, por favor, levantamos la mano, porfa. Cuatro votos a favor y cero en contra. Y volvemos a levantar la mano para que quede en firme el acuerdo, porfa. Cuatro votos a favor y cero en contra. Entonces, se acuerda por unanimidad y queda en firme el acuerdo correspondiente a la gestión administrativa de los temas asociados al gerente de la Agencia.-----

Sometido el asunto a votación, esta se realiza a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el acuerdo.-----

ACUERDO 6: De conformidad con el dictamen PGR-C-199-2023 de la Procuraduría General de la República, en el cual se indica que la ANG D es un órgano con desconcentración mínima, en el que las competencias administrativas no desconcentradas permanecen bajo la rectoría del MICITT, y en aras de asegurar el adecuado funcionamiento interno, se acuerda delegar quien funja como presidente de esta Junta Directiva como responsable de coordinar todas las gestiones



Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

administrativas y operativas de la ANG D, incluyendo la tramitación de vacaciones, permisos, autorización de teletrabajo y coordinación de acuerdos de viaje del Gerente de la Agencia (estas solicitudes de viaje deben estar debidamente autorizadas por la Junta Directiva de la ANG D), debiendo ejecutarse conforme a la normativa vigente y en coordinación con los departamentos staff del MICITT, cuando corresponda. Se aclara que el Gerente será el responsable de coordinar las gestiones operativas de los funcionarios de la ANG D y las presentes designaciones no implican traslado de competencias legales en materia administrativa, financiera, presupuestaria o de gestión de personal, las cuales se mantienen conforme al régimen de desconcentración mínima que establece la Ley No. 9943.-----

CAPÍTULO VIII: TEMAS VARIOS.-----

ARTÍCULO 9: DIEGO: No tenemos puntos varios, no sé si alguien, igual, estamos ya pasados de agenda. Si alguien tiene algún punto, pero no lo sometimos a votación, entonces de mi parte, más bien, estaríamos dando fin a la sesión número seis ordinaria de la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Estaremos por el día de hoy. Desearles que tengan un feliz día y tarde y cualquier cosa, como siempre, este, podemos seguir en contacto por los diferentes mecanismos que tenemos habilitados. ¡Muchísimas gracias, más bien! Naty, si nos ayudas a parar la sesión, porfa. JOSE: ¡Muchas gracias! QUEMBY: ¡Muchas gracias!-----

Cierre de sesión: Al ser las 11:00 a.m., del 16 de Abril del 2026, se cierra la sexta sesión de la Agencia Nacional del Gobierno Digital.-----

Presidente/suplente

Secretaria/suplente